

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°005-2024-CFFIEE.Bellavista, 10 de enero de 2024

Visto, el **Proveído N°0094-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 001-VIRTUAL-2024-UIFIEE** del Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, director(e) de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la **Transcripción de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°001-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE**, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: **"RECOLECCIÓN DE ENERGÍA PIEZOELÉCTRICA EN LAS CARRETERAS PARA CARGAR EQUIPOS DE BAJO CONSUMO, CALLAO 2022"** presentado por el docente investigador **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jimenez** en la categoría asociado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024 (12 meses), con el apoyo de estudiante externo Eduardo Nelson Chavez Gallegos y los apoyos administrativos de la Sras. Enit Betzabe García Miranda (0181) y Luzmila Pazos Pazos (0144)

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 82 de la ley Universitaria 30220**, establece que: "... son Requisitos para el ejercicio de la docencia para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado... (sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°082-2019-CU**, de fecha 07 de marzo de 2019; resuelve: **"1. APROBAR** el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a los considerandos de la presente Resolución; **2. DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 017-2018-CU del 18 de enero de 2018, de conformidad a las consideraciones expuestas en de la presente Resolución...(sic)".

De conformidad con el **Art 28° del "Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao"**: El Decano de la Facultad remite al Vicerrectorado de Investigación, a más tardar el 15 de cada mes, un oficio con el expediente del informe final de la investigación adjuntando la siguiente documentación: "...**Art. N°28.2.** que a la letra dice: "...Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, que aprueba el informe final de investigación y aprueba el presupuesto de la investigación...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°136-2022-CU** de fecha 25 de agosto de 2022, resuelve; **"1° APROBAR**, las modificaciones del Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por **Resolución N° 082-2019-CU del 07 de marzo de 2019** y modificado por Resoluciones de **Consejo Universitario N°s 074-2021-CU y 101- 2021-CU del 29 de abril y 30 de junio del 2021**, en los extremos correspondientes a los Artículos 6°, 7° y 33°, así como el numeral 14.5, quedando subsistentes los demás extremos de dicho Reglamento, conforme a los consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)"

De conformidad con la **Resolución Rectoral N°121-2023-R**, de fecha 17 de marzo de 2023, se aprobó la realización del proyecto de Investigación Titulado: **"RECOLECCIÓN DE ENERGÍA PIEZOELÉCTRICA EN LAS CARRETERAS PARA CARGAR EQUIPOS DE BAJO CONSUMO, CALLAO 2022"** presentado por el docente investigador **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jimenez** en la categoría asociado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023 (12 meses) con el apoyo de estudiante externo Eduardo Nelson Chavez Gallegos y los apoyos administrativos de la Sras. Enit Betzabe García Miranda (0181) y Luzmila Pazos Pazos (0144).

Que, con **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°001-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE**, de fecha 9 de enero de 2024: resuelve: **"...1° APROBAR**, el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: **"RECOLECCIÓN DE ENERGÍA PIEZOELÉCTRICA EN LAS CARRETERAS PARA CARGAR EQUIPOS DE BAJO CONSUMO, CALLAO 2022"** presentado por el Investigador **Santiago Linder Rubiños Jimenez**, adscrito a la FIEE, en la Categoría Asociado, Tiempo completo, con el apoyo de estudiante externo **EDUARDO NELSON CHAVEZ GALLEGOS** y los apoyos administrativos de la **Sras. ENIT BETZABE GARCÍA MIRANDA (0181) y LUZMILA PAZOS PAZOS (0144)**. **2° EXORTAR** al docente investigador en cumplimiento a su declaración jurada remitir la carpeta y CD del referido Proyecto de Investigación cuando sea requerido. **3° REMITIR** la presente Resolución al Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, para los fines consiguientes. ... (sic)".

Que, con **Proveído N°0094-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 001-VIRTUAL-2024-UIFIEE** del Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, director(e) de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la **Transcripción de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°001-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE**, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: **"RECOLECCIÓN DE ENERGÍA PIEZOELÉCTRICA EN LAS CARRETERAS PARA CARGAR EQUIPOS DE BAJO CONSUMO, CALLAO 2022"** presentado por el docente investigador **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jimenez** en

la categoría asociado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024 (12 meses), con el apoyo de estudiante externo Eduardo Nelson Chavez Gallegos y los apoyos administrativos de la Sras. Enit Betzabe García Miranda (0181) y Luzmila Pazos Pazos (0144)

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad**, de fecha 10 de enero de 2024, teniendo como **Punto dos de agenda**: "Trabajos de Investigación"; se acordó: **"1. RATIFICAR, la Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°001-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "RECOLECCIÓN DE ENERGÍA PIEZOELÉCTRICA EN LAS CARRETERAS PARA CARGAR EQUIPOS DE BAJO CONSUMO, CALLAO 2022" presentado por el docente investigador Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jimenez en la categoría asociado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024 (12 meses), con el apoyo de estudiante externo Eduardo Nelson Chavez Gallegos y los apoyos administrativos de la Sras. Enit Betzabe García Miranda (0181) y Luzmila Pazos Pazos (0144).**

En uso de las atribuciones que le confieren el artículo 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. RATIFICAR, la Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°001-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "RECOLECCIÓN DE ENERGÍA PIEZOELÉCTRICA EN LAS CARRETERAS PARA CARGAR EQUIPOS DE BAJO CONSUMO, CALLAO 2022" presentado por el docente investigador Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jimenez en la categoría asociado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024 (12 meses), con el apoyo de estudiante externo Eduardo Nelson Chavez Gallegos y los apoyos administrativos de la Sras. Enit Betzabe García Miranda (0181) y Luzmila Pazos Pazos (0144).**
- 2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación (VRI), e interesado para conocimiento y fines consiguientes.**

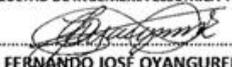
Regístrese, comuníquese y archívese.

FJOR/EHG/CAA

RCF0052024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huaracaya Gonzales
Secretario(e) Académico FIEE - UNAC

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ
DECANO